

COMUNICADO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE EN RELACIÓN A LOS RETRASOS EN LOS PAGOS DE MATRÍCULA

Madrid, 21 de mayo de 2013.- La Universidad Complutense de Madrid, a través de sus órganos de gobierno y de representación ha venido manifestando de manera reiterada su postura crítica con la subida desorbitada de los precios públicos universitarios en la Comunidad de Madrid. La UCM advirtió de la posibilidad de exclusión social que entrañaba tan alto incremento, posibilidad agudizada por el endurecimiento de los requisitos para el acceso a las becas generales y de movilidad del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Este hecho es particularmente grave en estudios de másteres oficiales en los que se ha constatado una disminución del orden 16 % del número de alumnos matriculados, a la par que una huida hacia otras comunidades o países con precios más bajos. Ello tendrá, además de las consecuencias sociales, efectos negativos en el desarrollo de la investigación y por ende en el desarrollo del país.

Consciente de estos problemas, la Universidad Complutense ha venido trabajando en medidas que mitiguen en lo posible los efectos negativos de los decretos de precios públicos entre los estudiantes con menos recursos económicos.

Más allá de las soluciones aplicables en el curso 2013-2014, en las que se sigue trabajando, para el presente curso:

- 1- **La UCM ha reactivado las matrículas**, que habían sido desactivadas por incumplimiento de los plazos fijados en los decretos de precios públicos, lo que supone el acceso al Campus Virtual.
- 2- **La UCM**, buscando una solución que evite la exclusión de estudiantes del sistema universitario, de acuerdo con la ley de tasas y precios públicos de la Comunidad de Madrid, **ofrecerá, desde el 27 de mayo al 7 de junio, a través de una aplicación en la Web UCM, dos posibilidades de fraccionamiento del pago pendiente:**
 - a- Pago en cuatro mensualidades iguales a realizar los días 20 de los meses de junio, julio, agosto y septiembre.
 - b- Pago en dos plazos a realizar los días 20 de julio y 20 de septiembre.

Excepcionalmente, los estudiantes que no puedan acogerse a ninguna de las opciones de fraccionamiento, a o b, tendrán la posibilidad, a través de la misma aplicación, de manifestarlo. La Universidad contactará con ellos mediante el correo electrónico institucional para intentar hallar soluciones.

